**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2023.**

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que Inicia Proceso de Selección de Contratista.

1. ENTIDAD

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, carrera 2ª No. 19 – 30, Edificio Anita Díaz Padilla, Centro histórico en la ciudad de Santa Marta – Magdalena.

2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II https://community.secop.gov.co

3. OBJETO

Adquirir equipos de aire acondicionado tipo mini Split con compresor de alta eficiencia para las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales en el Departamento del Magdalena, con capacidades de: 12.000 BTU, 18.000 BTU Y 24.000 BTU, según las especificaciones técnicas señaladas por la entidad.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se realiza de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en los cuales se soporta la modalidad de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, teniendo en cuenta que los bienes y servicios objeto de la contratación poseen las mismas especificaciones técnicas, independientemente del diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. De otro lado, considerando que la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para realizar la subasta inversa electrónica, el procedimiento se realizará mediante subasta inversa presencial.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de seis (6) días hábiles a partir de la aprobación de las garantías, previo registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS

La fecha, lugar y forma en que los proponentes deben presentar sus propuestas, se encuentran indicadas en el pliego de condiciones

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación hace parte del presupuesto de Inversión (Adquisición de bienes y servicios) de la actual vigencia fiscal. Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, se

estima en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($237.284.843,oo)** IVA incluido y demás impuestos y contribuciones vigentes, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2023, de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

| No. | Rubro | Unidad | Valor |
|---|---|---|---|
| 33823 | C-2701-0800-28-0-2701019-02 | 08 | $237.284.843 |

## 8. MENCIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación de la que trata el presente estudio previo se encuentra cobijada por acuerdo(s) comercial(es) vigentes para el estado de Colombia y se le concede trato nacional, por cuanto la Rama Judicial se encuentra en el listado de entidades públicas cubiertas, el monto de contratación supera los umbrales señalados en éstos y no está incluida bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción, que a continuación se relaciona:

| Acuerdo Comercial | Entidad estatal Incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial para su aplicabilidad | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| Canadá | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $145'556.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Chile | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $145'556.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Estados Unidos | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $145'556.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Liechtenstein | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $364'265.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Suiza | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $364'265.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Unión Europea | SI | Tope mínimo del acuerdo comercial: Bienes y servicios $364'265.000<br>El valor del presupuesto es superior por ende es aplicable el acuerdo comercial. | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| El Salvador | SI | No incluye valores | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Guatemala | SI | No incluye valores | No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar | SI |
| Honduras | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| México | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES | PAISES MIEMBROS DE LA CAN: COLOMBIA, BOLIVIA, ECUADOR Y PERU. Decisión 439 de 1998 CAN, incluye obligaciones en materia de trato nacional, la entidad debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios Colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. CAN, incluye obligaciones en materia de trato | | | |

## 9. MENCIÓN DE SÍ LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

el presente proceso de contratación por la suma de $237.284.843, que es inferior a USD$125.000 dólares, PODRA ser limitado a MIPYMES, si se cumple el supuesto requerido por las normas legales, siempre y cuando el Consejo Superior de la Judicatura, haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria.

## 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las exigencias y forma de participar en la selección se encuentran indicadas en el pliego condiciones del presente proceso.

11. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria Pública | 15 noviembre de 2023 9:00 AM | SECOP II |
| Publicación Estudio y Documentos Previos | 15 noviembre de 2023 9:00 AM | SECOP II |
| Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones | 15 noviembre de 2023 9:00 AM | SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | 21 noviembre de 2023 5:00 PM | SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar convocatoria a mypes y/o mipymes | 22 noviembre de 2023 5:00 PM | SECOP II |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones | 23 noviembre de 2023 10:00 AM | SECOP II |
| Expedición Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección | 23 noviembre de 2023 12:00 PM | SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 23 noviembre de 2023 12:00 PM | SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones | 28 noviembre de 2023 5:00 PM | SECOP II |
| Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones | 29 noviembre de 2023 6:00 PM | SECOP II |
| Expedición de adenda | 29 noviembre de 2023 6:00 PM | SECOP II |
| Cierre del Proceso de Selección y Presentación de Ofertas | 4 diciembre de 2023 10:00 AM | SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 5 diciembre de 2023 5:00 PM | SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación* | 03 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 PM | SECOP II |
| Publicación respuestas a las observaciones sobre el informe de evaluación | 7 diciembre de 2023 10:00 AM | SECOP II |
| Apertura del sobre económico | 11 diciembre de 2023 3:00 PM | |
| Audiencia Pública de subasta presencial y de adjudicación | 11 diciembre de 2023 4:00 PM | EN LA ENTIDAD |
| Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 11 diciembre de 2023 6:00 PM | SECOP II |
| Firma del contrato | 12 diciembre de 2023 9:00 AM | EN LA ENTIDAD |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 15 diciembre de 2023 4:00 PM | SECOP II |

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|---|---|---|
| Aprobación de las garantías | 15 diciembre de 2023 5:00 PM | SECOP II |

Las fechas y plazos antes indicados pueden variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso se pueden consultar virtualmente en el SECOP II y en la dirección física que se señala a continuación: Carrera 2ª No. 19-30, Edificio Anita Díaz Padilla en la ciudad de Santa Marta.